



FIRMADO POR

El Alcalde de Millares  
José Ricardo Pérez Gómez  
23/09/2022



AYUNTAMIENTO DE MILLARES  
Av. Hermanos Sáez Merino, 21, 46198 Millares (Valencia)  
Teléfono: 962 51 90 00

**Expediente:** 1102841Z  
**Asunto:** Pleno ordinario de 28 de septiembre de 2022

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

### CONVOCATORIA

<b>Se convoca a Ud., a la reunión de carácter ordinario que el Pleno celebrará en la fecha 28/09/2022 10:00 y lugar indicados al margen con arreglo al orden del día que figura a continuación.</b>	Fecha y hora de la reunión: <b>28/09/2022 10:00</b>
	Clase de convocatoria: <b>CARÁCTER ORDINARIO</b>
	Lugar de celebración: <b>Sala de Plenos Ayuntamiento de Millares</b>



FIRMADO POR

El Secretario Accidental de Millares  
Vicente Pla Vaello  
23/09/2022

Conociendo la relación de expedientes preparados por Secretaría, asistido de la misma, y a los efectos del art. 80 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, y preceptos concordantes, por la presente esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le son concedidas en el art. 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto:

**Primero.** Convocar Pleno del ayuntamiento para celebrar sesión de carácter ordinario para el día 28/09/2022 10:00 en el salón de Plenos de la casa consistorial.

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión extraordinaria de 11 de mayo de 2022.
2. Aprobación, si procede, de la modificación de crédito 7/2022, créditos extraordinarios y/o suplementos de crédito financiados con nuevos o mayores ingresos.
3. Aprobación, si procede, de las festividades locales retribuidas y no recuperables para el año 2023.
4. Dación de cuenta de resoluciones de Alcaldía, estados de ejecución del presupuesto y saldos bancarios.
5. Ruegos y preguntas.

**Segundo.** Notifíquese a todos/as los/las miembros de la corporación la presente convocatoria con la antelación debida, de acuerdo con la normativa vigente.

**Tercero.** Insertar copia de la presente convocatoria en el tablón de edictos del ayuntamiento para su conocimiento público.

**Cuarto.** Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo dicta y firma el alcalde-presidente, de lo cual como secretario-interventor doy fe.

Millares, documento firmado electrónicamente en fecha al margen



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
23/09/2022



MILLARES

Código Seguro de Verificación: QVAA YLPK VPDM 3RDM XZC3

**Resolución Nº 192 de 23/09/2022 "Resolucion convocatoria Pleno Ordinario de 28 de septiembre de 2022" - SEGRA 604757**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://millares.sede.dival.es/>